



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES
COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 14: Seguridad de la aviación — Política

**REPLANTEAMIENTO DE PLAZOS Y PORCENTAJES DEL PLAN GLOBAL
PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

(Nota presentada por República Dominicana)

RESUMEN

En esta nota de estudio la República Dominicana propone, de conformidad con la realidad presente y los resultados de las auditorías, replantear los plazos establecidos para el cumplimiento de las tareas del Plan global para la Seguridad de la Aviación (GASeP), así como los porcentajes del total de los países auditados que deben alcanzar los porcentajes de implementación de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación, según se documenta mediante el Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA), además de visualizar que se establezca una metodología que traduzca los resultados de los indicadores de las tareas del GASeP en porcentajes, para así estar alineadas con las metas globales a las que se aspira.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- Replantear nuevos plazos para el cumplimiento de las tareas pertinentes del GASeP;
- Replantear los porcentajes del total de los países auditados conjuntamente con el nivel de implementación efectiva de los elementos críticos que se quieren alcanzar cada cierto tiempo; y
- Establecer una metodología que traduzca los resultados de los indicadores de las tareas del GASeP en porcentajes.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico <i>Seguridad de la Aviación y Facilitación</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplica
<i>Referencias:</i>	<i>Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) (Doc 10118)</i> <i>A41-WP/4 Ejecución del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP)</i> <i>A41-WP/5 Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación</i>

¹ Esta nota en español fue proporcionada por la República Dominicana.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El GAsEP se aprobó en la séptima sesión del 212º período de sesiones del Consejo de la OACI, el 10 de noviembre de 2017. La versión final incluye las metas a las que se aspira para la implementación efectiva de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 17 – *Seguridad de la aviación*, según se presentaron mediante el Enfoque de observación continua - Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA). Para lograr estas metas, el GAsEP describe cinco resultados prioritarios junto con 32 medidas complementarias respaldadas por 94 tareas.

1.2 La aprobación del GAsEP incluyó el reconocimiento por parte del Consejo de que el plan sería un documento en evolución, que se revisaría cuando fuera necesario y procediera. Desde el momento de su difusión, se ha tomado nota de la necesidad de ajustes. Los cinco resultados prioritarios siguen siendo relevantes para el establecimiento y el mantenimiento de una postura firme sobre seguridad de la aviación, si bien sólo se han completado algunas acciones prioritarias, y otras ya no son necesarias o todavía requieren ajustes en el calendario de la Hoja de ruta del GAsEP.

2. DESARROLLO

2.1 El GAsEP publicado tiene 94 tareas, para el cumplimiento de las mayorías de ellas desde el año 2018 al 2019, mientras los cumplimientos de otras se encontraban en cursos, por lo que entendemos deben revisarse y las que no se han alcanzado replantearse un nuevo plazo, preferiblemente a partir del 2023.

2.2 En el apéndice A del GAsEP se establecen las siguientes metas globales a las que se aspira:

Para 2020 que 80 % de los Estados supere el 65 % de EI

Para 2023 que 90 % de los Estados supere el 80 % de EI

Para 2030 que 100 % de los Estados supere el 90 % de EI

Nota:

“Porcentaje de Estados” se refiere a aquellos Estados ya auditados en el Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP), incluidos tanto el segundo ciclo de auditorías del USAP como el Enfoque de Observación Continua (USAP-CMA).

“Implementación efectiva” (EI) se refiere a la EI global de todos los elementos críticos de un sistema eficaz de seguridad de la aviación, que es la principal herramienta de medición actualmente en uso.

2.3 Los cuadros detallados más abajo nos arrojan información sobre los niveles de implementación efectiva al 28 de febrero de 2022, así como las tendencias de implementación efectiva de todos los elementos críticos desde el año 2008 al 31 de diciembre de 2021. En los mismos podemos observar que solamente el 40 % (73) de los países auditados (184) supera el 80 % como está previsto para el 2023, según el apéndice A del GAsEP, que debe ser el 90% de los países auditados que alcancen este porcentaje, que en este caso deberían ser 166 (redondeado) de los 184. Lo que representa una diferencia de 93 países auditados que no han alcanzado el 80% previsto.

2.4 Viendo los resultados de la auditorías y las metas globales a las que se aspira, en las que no alcanzamos ni siquiera el 50% de los resultados esperado, así como el hecho de la pandemia de COVID-19, la cual suspendió en muchos sentidos las actividades de la aviación civil, entendemos que debemos replantear los porcentajes a los que aspiramos y procurar estar más apegado a la realidad, así como el tener identificado el plan de respuestas y apoyo para los países que no logremos alcanzar las citadas metas.

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA
(al 28 de febrero de 2022)

Región de la OACI	APAC	ESAF	EUR/NAT	MID	NACC	SAM	WACAF	Total
Núm. de Estados	39	24	56	15	22	13	24	193
Núm. de Estados auditados	37	22	54	13	22	13	23	184
Cantidad que supera 80 % de EI	10	5	43	6	4	2	3	73
Porcentaje que supera 80 % de EI	27 %	23 %	80 %	46 %	18 %	15 %	13 %	40 %

TENDENCIAS EN EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA (%)
(Porcentaje promedio mundial y regional por año entre 2008 y 2021 al 31 de diciembre de 2021)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mundial	54,61	57,97	63,75	67,62	68,88	68,91	71,27	72,02	72,62	72,71	71,70	71,40	71,86
APAC	41,04	52,24	59,06	64,71	67,48	66,74	69,43	70,47	69,95	68,33	65,91	66,17	66,42
ESAF	32,90	43,77	44,07	50,82	55,19	53,66	57,41	58,93	58,84	63,98	64,98	64,98	65,61
EUR/NAT	71,02	72,54	79,55	83,83	85,37	86,02	87,37	87,83	88,79	88,55	88,25	88,18	87,93
MID	56,41	49,35	64,76	63,44	68,34	68,34	68,91	68,92	69,64	71,30	74,75	74,75	74,75
NACC	58,86	50,38	57,68	62,11	60,83	60,83	65,96	66,37	67,18	69,60	63,25	60,42	60,97
SAM	42,16	56,24	64,26	67,28	66,17	66,17	67,13	69,45	71,05	70,52	69,12	69,12	69,33
WACAF	60,52	59,03	52,82	49,45	49,25	52,61	55,25	55,30	58,10	55,39	56,01	56,46	59,03

Nota: los cuadros fueron tomados de la nota de estudio A41-WP/4 EX/1

2.5 En el GAsEP la columna que está destinada para los indicadores de las tareas contiene una serie de actividades, cuestionarios, publicación de textos, informes, disposiciones, creaciones, etc., que servirán como tal, pero que hay que saber traducir esto en porcentajes para alinearlos con las metas o implementación efectiva de los elementos críticos de un sistema de seguridad de la aviación, que queremos alcanzar y los cuales están expresados en porcentajes.